

**ACTA N° 14-2012
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio del 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número catorce del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de junio del dos mil doce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, quien preside; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreína Vincenzí Guilá, Registro Nacional; Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional, Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Sra. Kimberly Delgado Montoya y Srita. Ana Belén Mesén Sánchez, secretarías de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Solicitud de nombramiento de Presidente Ad Hoc.

En ausencia del Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente, representante del Ministerio de Justicia, se designa al MSc. William Bolaños Gamboa, representante de Conare, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Presidente ad hoc durante la sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-001:

- a) En ausencia del Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente, representante del Ministerio de Justicia, se designa al MSc. William Bolaños Gamboa, representante de Conare, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Presidente ad hoc durante la sesión.

- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de Acta Ordinaria N°13-2012.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 13-2012 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2012.

El MSc. William Bolaños Gamboa somete a revisión y aprobación el acta ordinaria número 13-2012 del 13 de junio de 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-002:

- a) **Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 13-2012, celebrada el 13 de junio de 2012.**
- b) **Acuerdo Firme.**

A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa el Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente, representante del Ministerio de Justicia, quién preside a partir de este momento.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos a tratar

No hay.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de la Coordinación Administrativa

1. IMPACTO ECONÓMICO CREACIÓN DE 8 PLAZAS.

El Lic. Alexander Zeledón Cantillo expone el impacto económico de la creación de 8 plazas que son las siguientes: 1 persona para el call center, 1 abogado para el Área Legal, 1 Informático, 1 Mensajero, 1 Encargado de Tesorería, 3 Asistentes para fiscal.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez aclara que no es 1 mensajero sino 1 oficinista para la Asesoría Jurídica.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-003:

- a) **Se tiene por recibido el oficio JA-DNN-0046 de fecha 19 de marzo de 2012, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo.**
- b) **Se aprueba la creación de las 8 plazas descritas en el oficio anterior, aclarando que una de ellas no es un mensajero sino un oficinista, de la siguiente manera:**
 - **1 persona para el call center**
 - **1 abogado para el Área Legal**
 - **1 Informático**
 - **1 Oficinista para la Asesoría Jurídica**
 - **1 Encargado de Tesorería**
 - **3 Asistentes para fiscal**
- c) **Se aprueba una contratación extraordinaria por 6 meses para que dé soporte al Área de Recursos Humanos puntualizando las labores que vaya a ejecutar.**

- d) **A partir de la entrada en vigencia de los nombramientos de los Asistentes para Fiscal, debe procederse dentro de los 3 meses siguientes, a rendir un informe sobre la mejora en la fiscalización.**
- e) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de la Presidencia

1. NOMBRAMIENTO DE POSTULANTE PARA EL CARGO DE AUDITOR.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa que el nombramiento del auditor es un nombramiento interino por un año y que debe ser aprobado por la Contraloría General de la República, además indica que según los estudios realizados por la Comisión que entrevistó a los candidatos se recomienda a la Licda. Xinia Solís Torres como postulante al cargo de auditora.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-004:

- a) **Se tiene por recibido el informe sobre el nombramiento de postulante para el cargo de auditor presentado por el Lic Jaime Weisleder Weisleder.**
- b) **Se aprueba como candidata para ser nombrada como Auditora Interna interina por un año a la Licda. Xinia Solís Torres, basado en las recomendaciones de la Comisión que entrevistó a los candidatos.**
- c) **El Presidente del Consejo Superior Notarial presentará la solicitud de autorización correspondiente a la Contraloría General de la República, contando con la colaboración de la Dirección Ejecutiva para el cumplimiento de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos dictados por el ente contralor.**
- d) **Una vez que se cuente con la autorización de la Contraloría General de la República, el Consejo Superior Notarial procederá a efectuar el nombramiento de la Auditora Interna interina por un año.**
- e) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO SEXTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros

1. ACLARACIÓN PUBLICIDAD REALIZADA POR BANCOS SOBRE EL NO COBRO DE HONORARIOS EN EXPOCASA.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá informa que en el periódico La Nación del día de hoy 27 de junio, salen varios Bancos publicitando la adquisición de casa en la Expocasa con Honorarios gratis, indica que el Consejo Superior Notarial debería tomar acciones en este tema.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-005:

- a) **Se tiene por recibido el informe sobre la publicidad realizada por Bancos sobre el no cobro de honorarios en expocasa presentado por la Licda. Andreína Vincenzi Guilá.**
- b) **Solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar los tramites necesarios con el fin de que se envíe a publicar en 1/2 página, en el periódico "La Nación" del domingo 1° de julio, en la que se recordará el cumplimiento de la legislación vigente referente al cobro de honorarios por parte de los notarios públicos.**
- c) **Comisionar a la Licda. Andreína Vincenzi Guilá para que redacte el comunicado sobre la obligación de los notarios de cumplir con la legislación vigente que regula el cobro de honorarios.**
- d) **Acuerdo Firme.**

2. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá informa que ya revisó el reglamento de la Comisión de Ética, por lo que solicita, incorporar este tema en la próxima reunión del Consejo Superior Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2012-014-006:**

- a) **Se tiene por recibido el informe sobre la revisión del Reglamento de Ética presentado por la Licda. Andreína Vincenzi Guilá.**
- b) **Se acuerda incorporar este tema en la próxima sesión del Consejo Superior Notarial.**
- c) **Acuerdo Firme.**

3. INFORME SOBRE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS CON LA LICDA. MARISOL CASTRO DOBLES, DIRECTORA REGISTRO CIVIL.

La Dra. Roxana Sánchez Boza informa sobre la reunión sostenida por la Comisión de Notariado del Colegio de Abogados y Abogadas y la Licda. Marisol Castro Dobles, Directora del Registro Civil, sobre el fallo de la sentencia de Identificación de las partes, agrega que esta reunión tiene la finalidad de conseguir un medio que dé más seguridad a los notarios a la hora de identificar las partes. Además solicita la participación de un miembro del Consejo Superior Notarial en las reuniones.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2012-014-007:**

- a) Se tiene por recibido el informe de la Dra. Roxana Sánchez Boza, sobre la reunión sostenida por la Comisión de Notariado del Colegio de Abogados y Abogadas y la Licda. Marisol Castro Dobles, Directora del Registro Civil, sobre el fallo de la sentencia de Identificación de las partes.
- b) Aprobar la participación de un miembro del Consejo Superior Notarial en las sesiones de la Comisión de Notariado del Colegio de Abogados y Abogadas cuando se reúnan con el Registro Civil, con la finalidad de conseguir un medio más seguro para los notarios con respecto a la identificación de las partes.
- c) Acuerdo Firme.

4. PUBLICACIÓN FORO IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder solicita aprobar la publicación de ¼ de página en el periódico "La Nación" del domingo 1° de julio, para invitar a los notarios, notarias y público en general al Foro "Identificación de las partes: Sentencia de la Sala I". Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-008:

- a) Se tiene por recibida la solicitud de publicación para invitar a los notarios al Foro "Identificación de las partes: Sentencia de la Sala I", presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder.
- b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar los tramites necesarios con el fin de que se envíe a publicar en ¼ de página, en el periódico "La Nación" del domingo 1° de julio, la invitación al Foro "Identificación de las partes: Sentencia de la Sala I".
- c) Acuerdo Firme.

5. APROBACIÓN DE AFICHE PARA PUBLICIDAD CURSO DE RECERTIFICACIÓN NOTARIAL.

La MSc. Ingrid Palacios Montero presenta para aprobación el afiche para publicitar los cursos de recertificación notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-009:

- a) Se tiene por recibido el afiche para publicitar los cursos de recertificación notarial presentado por la MSc. Ingrid Palacios Montero, Coordinadora Comisión Académica.
- b) Aprobar el afiche para publicitar los cursos de recertificación notarial presentado por la MSc. Ingrid Palacios Montero, Coordinadora Comisión Académica.

c) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO SEPTIMO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva

1. INFORME SOBRE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta informe sobre la Fiscalización de la Contraloría General de la República llevada a cabo mediante documento No. DFOE-PG-IF-08-2011 denominado "Estudio sobre la efectividad de la gestión de la Dirección Nacional de Notariado", indicando que en meses anteriores, se ha reportado por escrito y con la prueba documental correspondiente a la Contraloría lo ejecutado y según me han indicado verbalmente, tenemos al día de hoy un avance importante de cumplimiento. En lo que a mi criterio se ha cumplido, porque se ha informado y no ha sido objetado, en resumen tenemos lo que a continuación se indica. Para un mayor detalle, pueden verse los oficios remitidos a la Contraloría.

a. Fiscalización de oficio de la función notarial: El punto se encuentra cumplido.

b. Giro de instrucciones al Director Ejecutivo para actuar conforme al artículo 117 de los Lineamientos: El punto se encuentra cumplido.

c. Manuales o procedimientos para realizar la labor de fiscalización y uniformidad de las actas: Lo solicitado se encuentra en proceso.

d. Apertura de expedientes contra abogados suspendidos por el Colegio de Abogados y Abogadas: Este punto está cumplido.

e. Control sobre impedimentos para ejercer la función notarial (notarios con condenatorias), seguimiento de denuncias penales, mecanismos de comunicación con otras instituciones relacionadas con el ejercicio notarial: Se han establecido mecanismos de comunicación con Adaptación Social, Caja Costarricense de Seguro Social, Tribunal Supremo de Elecciones, Gobierno Digital, Poder Judicial (Ministerio Público, Registro Judicial), Archivo Notarial, Registro Nacional. Se cuenta con una abogada para el seguimiento de estos casos. El punto se encuentra cumplido.

f. Sobre el funcionamiento de la estructura organizacional referente al nombramiento del Director Ejecutivo, la composición unipersonal de la Asesoría Jurídica y ausencia de Auditor: Se corrigió lo relativo a la existencia de un Director Ejecutivo, una Asesoría Jurídica de varias personas y el nombramiento del postulante al cargo de Auditor, que hoy se hizo.

g. Sobre la encuadernación y la foliatura de las Actas del Consejo Superior Notarial y el establecimiento de un procedimiento para el seguimiento de acuerdos: Este punto se encuentra cumplido.

h. Manual de Procedimientos de la Coordinación Notarial: El punto está cumplido.

i. Actualización de datos de los notarios: se han hecho publicaciones periódicas instando a los notarios a actualizar sus datos y se han repartido formularios.

j. Registro único de notarios y control sobre la presentación de índices. Se está ejecutando un cronograma con el Archivo Notarial para lograr la indicada finalidad.

Continúa manifestando el **Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez**, que existen algunas observaciones hechas por la Contraloría que no se han cumplido y que no están a su alcance hacerlo y sobre las cuales debe informar a la institución contralora en este mes de junio. A saber, son las siguientes:

k. Falta de estudio sobre la capacidad instalada, así como de los procesos de trabajo y manuales que respaldan las gestiones del área de coordinación administrativa, actualización de registros y otros temas de interés.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa que la Contraloría General de la República en uno de los puntos del informe de fiscalización solicita un estudio de la capacidad instalada de la Dirección Nacional de Notariado para llevar a cabo la fiscalización de todos los notarios del país, así como la redacción de los procesos de trabajo y manuales que respalden las gestiones del Área de Coordinación Administrativa. Sin embargo, se solicitó al Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo, la realización de lo anterior y él comunica que por falta de capacidad humana, técnica y profesional requerida para realizar la labor específica no puede llevar a cabo dicha labor.

Asimismo, la Contraloría requiere que se actualicen los datos en el Registro Nacional de Notarios; sin embargo, para hacer tal labor se requiere personal y en este momento no se cuenta con ello. Se espera que con el refuerzo de las plazas aprobadas por el Consejo Superior Notarial, pueda el Área Notarial actualizar la información en el Registro Nacional de Notarios.

Sobre la actualización de algunos contratos, que están a nombre de Poder Judicial y que la Contraloría solicita que se hagan a nombre de la Dirección Nacional de Notariado, la Asesoría Legal trabaja en el contrato con BN Vital y el día de hoy 27 de junio se conocerán los requisitos técnicos que se requerirán en el papel de seguridad, lo que permitirá hacer la contratación correspondiente, por lo que estos dos temas se encuentran en proceso.

Sobre la concentración de funciones en las Áreas de la Coordinación Administrativa y Notarial, el día de hoy se aprobaron algunas plazas, que una vez que entren en vigencia, sea, hasta que tengamos las instalaciones físicas necesarias, solucionarán en parte dicha concentración.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-010:

- a) **Se tiene por recibido el oficio DE-DNN-0427 de fecha 25 de junio presentado por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, referente al informe No. DFOE-PG-IF-08-2011 denominado "Estudio sobre la efectividad de la gestión de la Dirección Nacional de Notariado", realizado por la Contraloría General de la República.**
- b) **Se aprueba el informe presentado por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez sobre la ejecución de lo solicitado en la fiscalización llevada a cabo por la Contraloría General de la República mediante informe No. DFOE-PG-IF-08-2011.**
- c) **Comunicar a la Contraloría General de la República que aún no se puede realizar el estudio sobre la capacidad instalada de la Dirección Nacional de**

Notariado ni se puede llevar a cabo la actualización de los registros en el Registro Nacional de Notarios con la celeridad que se pretende ni tampoco se cuenta al día de hoy con un Manual de Procedimientos para el Área de Coordinación Administrativa, porque la Dirección Nacional de Notariado no cuenta con la capacidad humana, técnica y profesional para hacerlo.

- d) Que en aras de solucionar los temas señalados en el inciso anterior, lo mismo que la concentración de funciones en las áreas de Coordinación Administrativa y Coordinación Notarial, el día de hoy se aprobaron 8 plazas nuevas más una temporal; asimismo, informar que la Dirección Nacional de Notariado es una institución nueva que va paso a paso y que se tratará de cumplir con el resto de lo solicitado en el informe de fiscalización de la Contraloría General de la República en la medida de lo posible, sobre todo tomando en cuenta las limitaciones de espacio físico que tenemos.

- e) Acuerdo Firme.

2. PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y BORRADOR DE CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SUPLIDORA DE PAPEL NOTARIAL.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta para aprobación la propuesta de requerimientos técnicos y borrador de cartel enviado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder para la contratación de la empresa suplidora de papel notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-011:

- a) Se tiene por recibido la propuesta de requerimientos técnicos y borrador de cartel para la contratación de la empresa suplidora de papel presentada por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.
- b) Aprobar la propuesta de requerimientos técnicos y borrador de cartel para la contratación de la empresa suplidora de papel presentada por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.
- c) Continúese con los correspondientes procedimientos de contratación.
- d) Acuerdo Firme.

3. VENCIMIENTO DE PRÓRROGA A EMPRESA SUPLIDORA DE PAPEL ARTES GRÁFICAS S.A.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa que este mes se vence la prórroga concedida por el Consejo Superior Notarial a la empresa suplidora del papel notarial Artes Gráficas S.A., y que hasta el día de hoy se aprobaron los nuevos requisitos técnicos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-014-012:

- a) Se tiene por recibida la información sobre el vencimiento de la prórroga del contrato con la empresa suplidora de papel notarial Artes Gráficas S.A., presentada por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.
- b) Aprobar la prórroga del contrato del actual proveedor Artes Gráficas S.A. para el suministro de papel notarial hasta el 27 de setiembre de 2012.
- c) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de la Secretaría Administrativa

No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios

No hay.

Se levanta la sesión a las diez horas con ocho minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA